

III-2^a

13 MAYO 1936



Vida Local

2
2003

MAYO



SUMARIO

Un discurso histórico: D. Manuel Azaña, estadista y orador.—La Junta del Banco de Crédito Local de España.—En el Ateneo: El abastecimiento de aguas de Madrid.—Cosas municipales.—El aplazamiento de las elecciones. El Municipio hispanoamericano.—La urgente reglamentación de la Ley Municipal.—La misión del Congreso Internacional de Municipios.—Donativos de la Junta Municipal de Beneficencia del Centro.—Cosas taurinas: La flor de los Rafaelés.—Un veterano.—¡Vaya cardo!—La Empresa de Madrid, a la afición.—En París se van a dar corridas.—*Torerías* y VIDA LOCAL.—Una carta expresiva: El conflicto de los automóviles de alquiler.—Labor de enseñanza: Las becas del Ayuntamiento madrileño para alumnos pobres.—El trágico problema de las escuelas.—Queda restablecida la libertad de contratación del trigo y sus harinas.—Propuestas de los socialistas.—La República y la enseñanza.—D. Mariano Berdejo.—El Ayuntamiento de Valencia.—La mendicidad en Madrid.—Monumentos de Madrid.—Guía de Madrid.



1936

Número 22

LA EXPERIENCIA
NO SE IMPROVISA

1841-1936

TODO hombre de negocios sabe que no puede improvisarse la experiencia y que ningún acto suyo la requiere tanto como la concesión de un crédito. Para ello reúne cuantos elementos de juicio le aconseja su experiencia, entre los cuales figura la información comercial fidedigna.

PERO así como no hace su colaborador al primero que se presente, debe escoger asimismo a la Agencia de informes comerciales que ha de prestarle su concurso, exigiendo de ella aquellas posibilidades de servicio que sólo nacen y arraigan en la experiencia, importancia, difusión e independencia.

Por reducido que sea el volumen de sus transacciones mercantiles, usted no excluye el riesgo de pérdidas evitables. Por poco dinero puede usted disponer de la Organización más antigua, importante y experimentada que existe en el Mundo.

La Casa Dun está incondicionalmente a su disposición para facilitarle más detalles sobre los servicios que viene prestando al comercio desde hace noventa y cinco años.

CONSULTELA. SERA USTED INMEDIATAMENTE ATENDIDO.

R. G. DUN & Co.

CENTRAL PARA ESPAÑA: MADRID.—CALLE DE ALCALÁ, 47.

(Edificio Banco Vizcaya.)

Teléfonos: 26550, 26558, 26559.

256 Sucursales propias en las cinco partes del Mundo.

Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

MADRID - BARCELONA - ZARAGOZA

**OFICINA EN MADRID:
PLAZA DE LAS CORTES, 9**

VIDA LOCAL

MUNICIPIO

ACTIVIDADES MADRILEÑAS

PROVINCIA

Oficinas: Jorge Juan, 76

MADRID, 28 MARZO DE 1936

Teléfono 58587

Un discurso histórico

D. Manuel Azaña, estadista y orador

En la sucesión de emociones profundas que nos producía el verbo, de fina y robusta calidad, de D. Manuel Azaña, retuvimos—y reflexionamos acerca de ella—la de mayor agudeza psicológica de la vida política española: “Hace un año, al ver la dirección que llevaba la política, dije que volveríamos al Gobierno cabalgando sobre la opinión pública.” Y ahora, llevado por el propio pueblo, D. Manuel Azaña, en la cabecera del banco azul, asume la dirección del Poder para interpretar y desarrollar, con recta y exacta consciencia de republicano, los anhelos legales de ese pueblo, sobre cuya inconfundible opinión cabalga el insigne jefe del Gobierno. En cuanto a las izquierdas españolas, congratulémonos, en cordial celebración, de que los destinos de la República española tengan por norte luminoso el espíritu contemporáneo de D. Manuel Azaña.

Las breves dimensiones de un editorial no permiten hacer un comentario detenido del elevado discurso del jefe del Gobierno. Pieza oratoria de contornos artísticos, precisamente porque en ella no existe aquella ampulosidad retórica que tanto deslumbraba a las gentes ingenuas de principios de siglo; discurso perfectamente adaptado a la tonalidad de nuestra época, abarca con perfiles vigorosos y delimitaciones inconfundibles todos los aspectos políticos y sociales de la vida política española. Verbo—no verbosidad—, verbo auténtico, iluminado y erguido, hecho en la meditación y construido en el estudio. Y matices finos, sobre todo en la intención satírica. Recordamos que alguien, queriendo resaltar la prosa libre de toda afectación de D. Manuel Azaña y su brío y su agudeza de bronce, le comparó con Quevedo. En parte, así es. Sobre todo, en la visión certera y profunda de las realidades españolas, Azaña, que sabe

fruncir el ceño ante esa misma realidad que los escasamente patriotas desfiguran para equivocar a la opinión pública, es imagen de aquel maestro de crítica irónica, y también, como el señor de la Torre de Juan Abad, es fuerte y sincero—aun a costa a veces de ser desapacible—en la expresión.

Fué señalando certeramente D. Manuel Azaña todo el proceso histórico de la política que le ha llevado victoriosamente al Poder, y los aspectos de más relieve de la vida nacional—el orador tuvo gran cuidado y acierto rotundo en diferenciar los conceptos de nacionalidad y de unanimidad—que requieren la atención más directa del Gobierno. Aclaró—y declaró—su posición, que no es D. Manuel Azaña político de los que tienen por norma el aplazar “sine die” la exteriorización de su criterio político y gubernamental. Se mostró hombre fundamentalmente democrático, de decisión rápida y de lealtad irreprochable. Pero, entendámonos. De lealtad consigo mismo, con sus propias convicciones—y éste fué uno de los párrafos más bellamente cincelados de su discurso—, que es el mejor modo de ser leal a los intereses de España y de la República.

Fué el de la sinceridad el acento más puro de su oración. Sus palabras correspondían exactamente a su pensamiento de político honrado. No es hombre Azaña que haya desfallecido en el cumplimiento de sus promesas. Cumplirá con exactitud irreprochable lo pactado en el programa del Frente Popular. “Ni un punto ni una coma menos”—afirmó—. Pero también “ni una coma ni un punto más”. Esta parte de su discurso tiene dos valores significativos e inconfundibles. Un valor de esperanza, de aliento, de firmeza. Y otro tranquilizador, y fir-

me también, para los que todavía puedan creer en aquella serie de acusaciones de política demagógica que los enemigos del régimen acumularon sobre la insigne figura de D. Manuel Azaña. Y habló claro, con la efectividad de la decisión, al proletariado y al capitalista. Atacará a la concentración de riqueza, dondequiera que ésta se encuentre, y legislará contra el parásito, que con su haraganería, siempre picaresca y delincuente, quiera vivir a costa de los trabajadores de toda clase, que son base y sustento de la República española. Para responder a la legítima ansiedad popular, no pueden emplearse palabras de más efectiva esperanza en la justicia del Gobierno del Frente Popular. Si hay todavía una opinión pública angustiosamente sobresaltada, el jefe del Gobierno expresó su firme decisión de evitar todo lo que pueda llenar el ambiente español de inquietud. En las alteraciones del orden público, explicó la interven-

Excmo. Sr. D. Manuel Azaña, Presidente del Consejo de Ministros



ción de las "muchedumbres hambreadas"—definición magnífica de las muchedumbres que arrastran la condena de las privaciones impuesta por el tribunal injusto de las clases privilegiadas—y, sin disculparlas, supo hallar el motivo de sus desviaciones del caudal legal.

En consecuencia, el discurso de don Manuel Azaña fué de gran trascendencia política y de alto valor espiritual. Como corresponde a un político de alta estirpe castellana, que vibra—siempre en ferviente dedicación a la causa republicana—con la misma intensidad de los problemas nacionales."

La Junta del Banco de Crédito Local de España

El pasado día 26 se ha celebrado la Junta de accionistas del Banco de Crédito Local de España, bajo la presidencia del nuevo gobernador, D. Isidoro Vergara, ex subsecretario de Hacienda, y con la asistencia del subgobernador, señor Anastasio; los representantes del Ayuntamiento de Madrid y de la Diputación, Sres. Talanquer y Henche, y de las Corporaciones locales de Córdoba, Sevilla, etc., etc. En total estuvieron representadas unas 35.000 acciones.

El director gerente del Banco, nuestro querido amigo D. Juan Sardá, dió lectura a la Memoria, que sin discusión fué aprobada.

Del interesantísimo trabajo del señor Sardá entresacamos los siguientes párrafos:

"Los préstamos autorizados en el año 1935 ascienden a la suma de pesetas 22.932.632,89, distribuidos entre 77 Corporaciones. La formalización de estos créditos exige por parte de las Corporaciones prestatarias la tramitación de expedientes que han de ajustarse a requisitos y solemnidades excesivamente laboriosas para el ritmo que suele caracterizar a las operaciones bancarias. El Banco, frente a estas dificultades de tipo legal, desarrolla la doble actuación de gestionar del Poder público, por medio de peticiones y consultas, la simplificación de esas tramitaciones, y de imponer a sus servicios técnicos la máxima celeridad para que los esfuerzos del Banco compensen en parte las forzosas demoras de las Corporaciones. Merced a esta táctica se va acentuando la progresiva unificación y simplicidad de los expedientes, habiéndose logrado en el ejercicio que comentamos formalizar una parte de los créditos concedidos y activar extraordinariamente la tramitación de los pendientes.

Son, además, numerosísimas las peti-

ciones de nuevos créditos para distintas e interesantes finalidades locales pendientes de estudio del Consejo de Administración del Banco, que en el pasado ejercicio ha procurado, como en los anteriores, seleccionar cuidadosamente todas las propuestas formuladas, atendiendo de modo primordial a las inversiones proyectadas y a las garantías ofrecidas.

Por los datos estadísticos que al final de esta Memoria se consignan puede apreciarse fácilmente la enorme labor realizada hasta ahora por el Banco para dar satisfacción a las necesidades crediticias de las Corporaciones locales españolas. La cifra global de los préstamos



Don Juan Sardá Mayet, ilustre director gerente del Banco de Crédito Local de España.

contratados y el detalle de las distintas obras y servicios que con ellos se han atendido son de una abrumadora elocuencia.

Ha procurado el Banco, durante el año 1935, colaborar eficazmente a la política gubernamental encaminada a la disminución del paro obrero, y con este fin ha intensificado la propganada necesaria, llevando reiteradamente a todos los Ayuntamientos de España el conocimiento de los medios que su organización puede ofrecerles para realizar obras o implantar servicios que, satisfaciendo perentorias e inexcusables necesidades de higiene, de sanidad, de urbanización y de cultura, mitiguen al propio tiempo la crisis de trabajo.

Con esta misma finalidad, y aprovechando para ello la favorable coyuntura ofrecida por la creciente estimación y

demanda de las Cédulas de Crédito Local, el Consejo de Administración ha rebajado en dos ocasiones, durante el pasado ejercicio, el precio de los créditos del Banco, llegando a las condiciones más ventajosas que las actuales circunstancias económicas permiten.

De desear sería, pensando siempre en el abaratamiento de nuestras operaciones, que alcanzase cumplido éxito la gestión iniciada por la Unión de Municipios Españoles para lograr la exención tributaria de las operaciones del Banco, iniciativa a la que desde aquí tributamos nuestro agradecimiento.

La importancia que para los Ayuntamientos habría de tener dicha exención se pone de manifiesto consignando simplemente que las cantidades satisfechas al Estado por el Banco durante el pasado ejercicio en concepto de contribuciones o impuestos que afectan a la contratación de sus préstamos han ascendido a 5.379.506,19 pesetas.

Y téngase en cuenta que los beneficios derivados de tal dispensa de tributos *habrían de recaer única y exclusivamente sobre las Corporaciones contratantes con el Banco*, sin ninguna ventaja para éste, como no fuera la de poder cumplir su misión en términos de la máxima amplitud.

En la cuenta de "Préstamos" se traduce el movimiento de capitales resultante de las operaciones de crédito formalizadas en el año 1935 y de las amortizaciones que se han llevado a cabo durante el mismo, arrojando un saldo de pesetas 611.636.036,35, contra pesetas 593.883.031,58 en el ejercicio anterior, es decir, un aumento de 17.753.004,77 pesetas.

En el saldo citado se comprende también el importe de la emisión efectuada por cuenta de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, a la que más adelante nos referimos.

* * *

La recaudación de los trimestres de anualidad de las Corporaciones prestatarias se ha mantenido aproximadamente en los mismos términos que en el ejercicio anterior, si bien cabe señalar la circunstancia favorable de que los retrasos observados no han obedecido a diferencias entre el Banco y las Corporaciones prestatarias, sino a entorpecimientos transitorios de aquellas mismas en su recaudación o su administración.

Efectivamente, la persistencia de la crisis económica por que atraviesa nuestro país tiene lógica repercusión en las Haciendas locales, que ven disminuidos en parte sus ingresos, tanto por el menor consumo de aquellos artículos sujetos a la imposición municipal como por la contracción en el desarrollo de otras ac-

tividades comprendidas en tributaciones sobre las que perciben participaciones o recargos las Corporaciones locales.

En la recaudación de vencimientos hemos procurado seguir las mismas normas que ya exponíamos el año anterior. Pueden resumirse en el propósito constante de conciliar la solución de las dificultades que pueden presentarse a los Ayuntamientos contratantes, con la inexcusable y enérgica defensa de los intereses que nos están encomendados.

En la cifra total representativa de los recibos pendientes de cobro está comprendido como más importante el descubierto del Ayuntamiento de Sevilla. Esta Corporación ha cumplido con cuidadosa exactitud durante el año 1935 las obligaciones dimanantes del embargo que el Banco tiene trabado sobre los recursos afectados como garantía del contrato vigente. Las cantidades que así hemos percibido en el ejercicio exceden de lo que importaban durante el mismo los vencimientos trimestrales corrientes. Es decir, que después de cubierto el importe de las cargas financieras correspondientes a un año, aun han quedado algo disminuídos los atrasos pendientes. Para la extinción de éstos y la definitiva normalización de las relaciones crediticias entre el Ayuntamiento y el Banco, nuestro Consejo ha prestado en principio su conformidad a una fórmula cuya efectividad depende principalmente de que se dicten las disposiciones legales necesarias para que la solución proyectada pueda tener como garantía los recursos autorizados por las leyes votadas en Cortes para resolver la situación de la Corporación municipal sevillana.

Inspirándose también en las normas a que antes hacemos referencia, el Consejo de Administración concedió gustosamente las moratorias solicitadas por los Ayuntamientos asturianos que tienen concertadas operaciones con el Banco y resultaron gravemente afectados por los sucesos de octubre de 1934.

Las emisiones de Cédulas en el ejercicio de 1935 fueron la de las nuevas Cédulas de Crédito Local 5 por 100, amortizables con primas o lotes, y la del paquete de Cédulas de Crédito Local interprovincial 6 por 100 que, en virtud del convenio celebrado con la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, correspondía colocar en dicho año.

La primera de ellas, de 50.000 Cédulas de Crédito Local 5 por 100, amortizables con primas o lotes, efectuada en el mes de junio, constituyó un éxito, al que sería muy difícil hallar precedente en otras emisiones de fondos públicos. Siete días antes de la fecha señalada en principio para iniciar la suscripción pública quedaron colocados en firme todos

los títulos, sin que hubiera necesidad, por tanto, de abrir siquiera aquélla.

Como consecuencia de esta emisión, según ya se ha indicado antes, el Consejo acordó la rebaja de las condiciones de nuestros préstamos, así como la cancelación total de las cuentas de crédito que teníamos abiertas en el Banco de



UN NOMBRAMIENTO ACERTADO



Don Pedro Aparicio, que ha sido nombrado comisario general de Vigilancia de Madrid.



España, extremo este último cuya importancia es innecesario subrayar.

La puesta en circulación de Cédulas interprovinciales comprendió 25.155 títulos de esta clase. Por la cuantía relativamente poco elevada de este paquete se efectuó su colocación directamente en condiciones ventajosas para la Mancomunidad de Diputaciones y sin anunciar por consiguiente suscripción pública.

En una y otra emisión el Banco ha recibido, agradeciéndola sinceramente, la valiosa cooperación de toda la Banca, que tanto contribuye a los satisfactorios resultados obtenidos.

La cuenta de "Pérdidas y ganancias" arroja un saldo de beneficios líquidos de 1.165.994,87 pesetas, lo cual supone un aumento de 243.294,95 pesetas con relación al ejercicio precedente. A dicho total de beneficios hay que agregar la cantidad de 52.213,03 pesetas de remanente anterior, formando un total repartible de 1.218.207,90 pesetas, que se distribuye en la siguiente manera:

A fondo de reserva estatutario, el 10 por 100, 116.599,48 pesetas; participación al Consejo de Administración, el 5 por 100, 58.299,74 pesetas; para pago de impuestos, 110.000; para amortización del inmueble, mobiliario e instalación,

125.000; a fondo de previsión para créditos dudosos, 250.000; a dividendo repartido a cuenta, 2,50 por 100, 250.000; a dividendo complementario, 2,50 por 100, 250.000, y queda un remanente para el ejercicio próximo de 58.308,68 pesetas."

Terminada la Junta general de accionistas el Consejo se reunió en un almuerzo íntimo, en el que, a la hora de los brindis, se hicieron votos por que aumente la situación próspera de la referida entidad.



EN EL ATENEO

El abastecimiento de aguas de Madrid

Una conferencia del ingeniero señor Fungairiño

Días pasados ocupó la tribuna de esta docta casa el director facultativo de los Canales del Lozoya, culto ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Eduardo Fungairiño.

El tema de su conferencia fué "El abastecimiento de aguas de Madrid en su primer período", ilustrada con proyecciones cinematográficas.

Comenzó su interesante disertación historiando los primeros trabajos que se hicieron para traer aguas a Madrid destinadas al abastecimiento de la capital, detallando los proyectos aprobados y que se realizaron. Relata todas las incidencias que ocurrieron para llevar a cabo las obras, impulsadas por Bravo Murillo, hasta que en 1851 se aprobó la ejecución directa por medio de un canal que se denominó de Isabel II.

La distribución de las aguas del canal en el interior de Madrid fué objeto de un anteproyecto que se aprobó en 1851, adoptándose el sistema de administración para ejecutar las obras, empleándose el sistema de ajuste (destajos).

Menciona la presentación de filtraciones en el pontón de la Oliva y las medidas técnicas que se adoptaron para solucionar este problema, hasta que se comenzó la presa del Villar.

Habla de la insuficiencia de los créditos para dar impulso a las obras y de la emisión del empréstito de 1855, siendo la cantidad invertida en el espacio de tiempo comprendido entre 1851 a 1865 de cerca de 53 millones de pesetas.

Termina manifestando que las fantasías de ayer se han convertido en realidades hoy.

"El aparato de proyección—dice—os va a mostrar ahora la majestad de la obra y la grandiosidad de la técnica."

Al terminar su interesante conferencia, el Sr. Fungairiño fué muy felicitado por los asistentes al acto.

COSAS MUNICIPALES

Ya sabrán ustedes que para proveer las recaudaciones de arbitrios municipales de los distritos del Centro y de la Latina el Ayuntamiento ha acordado la celebración de un concurso, al que han acudido gran número de funcionarios.

Lo que seguramente no saben ustedes es que el médico de la Beneficencia municipal Sr. Martín de Antonio será el recaudador de la Latina y el escribiente de Arbitrios Sr. Septien el del Centro.

Después de esta noticia, que en la Casa de la Villa va a caer como una bomba, no comprendemos cómo aun se mantiene el "camelo" del concurso.

¿Verdad, señores concursantes?...

* * *

El Sr. Gutiérrez Gascón fué destituido de la Jefatura del Parque de Acopios como castigo a sus ideas derechistas.

Para el Sr. Gutiérrez Gascón se ha creado la plaza de jefe de la sección de transportes, con el sueldo de 15.000 pesetas..

¿Ustedes entienden esto?...

* * *

Nos aseguran que en estos pasados días se han cancelado algunas deudas que existían entre jefes y subordinados.

En el próximo número de VIDA LOCAL procuraremos ser más explícitos.

* * *

¡Ande el movimiento!...

Don Antonio Santamaría, que era administrador de Rentas, ha sido nombrado jefe de Acopios.

El Sr. Bazán, que estaba a las inmediatas órdenes de nuestro dilecto amigo don Ramiro, ha ido a ocupar la Administración de Rentas, y D. Luis Martínez Díaz, arquitecto de Plusvalía, ha ido a sustituir al Sr. López Coca en la jefatura de Bomberos.

También ha sido nombrado jefe administrativo de la Dirección del Tráfico el competente funcionario del Ministerio de Hacienda D. Leopoldo Ramírez de Castro.

Y por hoy, nada más.

* * *

En la Casa de la Villa se ha dicho que el excelentísimo señor marqués de Encineros, concejal monárquico, iba a ingresar en la minoría socialista.

La noticia, a la hora de escribir estas líneas, no la hemos podido confirmar, y por lo tanto la publicamos a título de rumor.

* * *

Gracias al alcalde interino, Sr. Saborit, los panaderos van a tener que dar

el kilo de pan de familia de 1.000 gramos.

Hasta ahora, los señores fabricantes de pan habían reformado el sistema mé-



Alejandro Pizarroso, jefe de Prensa del Ayuntamiento madrileño, ha sido nombrado secretario especial de la Alcaldía.

La elección de Pizarroso para tan difícil cargo ha sido acogida en la Casa de la Villa y fuera de ella con gran complacencia, pues Alejandro tiene amigos que le quieren y admiran en todas partes.

trico decimal, porque expendían kilos de 800 gramos.

* * *

Se va a municipalizar el servicio de recogida de basuras.

Se va a municipalizar la traslación de cadáveres.

Se va a municipalizar el servicio de taxímetros...

¿No les parece a ustedes que son muchas municipalizaciones?...

* * *

El quinto aniversario de la proclamación de la República se va a festejar con funciones en cines y teatros, fuegos artificiales, etc., etc. Este programita lo ha acordado el Ayuntamiento de Madrid.

Ante la tumba del inolvidable maestro Villa se ha llevado a cabo un sencillo y elocuente homenaje de los profesores de la Banda Municipal a quien fué su maestro y director. Acudieron todos los componentes de la popular y simpática institución madrileña, el concejal delegado, D. Rafael Henche, que depositó sobre la tumba un magnífico ramo de flores, y varios funcionarios municipales. También asistió al homenaje la viuda de D. Ricardo Villa.

La Banda ofrendó a la memoria de su maestro una monumental corona de flores.

El profesor de la Banda Sr. Colado leyó la siguiente cuartilla: "A la memoria del maestro. Hoy hace un año que en este mismo lugar los que fueron tus compañeros, con lágrimas de emoción, en el momento en que tu cuerpo desaparecía par siempre de nuestros ojos, tocaron, más que con las manos con el alma, una marcha fúnebre, que fué el adiós postrero que artísticamente te daban los que guiados por tu mágica batuta recorrieron España de uno a otro extremo, consiguiendo glorias que ofrendar al insigne pueblo que te vió nacer y que en esa fecha te rindió su más sincero homenaje, ofrendándote como premio a tu labor y recuerdo a tu memoria su más vivo e intenso dolor a la par que sus flores. Sirva, queridos compañeros, este recuerdo a nuestro glorioso maestro para que su alma y su batuta sigan flotando alrededor nuestro en todo momento, y recordando la figura pequeña de este grande educador de muchedumbres pongamos nuestra alma en acrecentar, si esto fuere posible, la obra gigante que en bien del arte creó con su mágica batuta y nuestro esfuerzo quien después de conquistar la gloria de la tierra descansa ya para siempre en el calor de nuestros corazones y en el alma de su pueblo. Descansa en paz, querido maestro; tu Banda no te olvida."

GENERAL
ESPAÑOLA
DE
SEGUROS



Nicolás María Rivero, 6
MADRID

Aunque en la última semana los valores municipales han sido mejor tratados en Bolsa, llevan una marcha descendente verdaderamente alarmante.

Si Intervención no lo remedia—y cuando no lo hace es que no la dejan—, el papel municipal, dentro de poco, no va a servir ni para empapelar cualquier dependencia de la Casa de la Villa.

Sentimos muy de veras el percance.

* * *

Administración y Progreso, revista fundada por el Sr. Salazar Alonso, ex concejal, ex presidente de la Comisión Gestora Municipal y ex ministro de la Gobernación, publica anuncios de contratistas municipales...

Tiempos Nuevos, revista propiedad de don Andrés Saborit y Colomer, concejal, alcalde interino, etc., etc., publica anuncios de contratistas municipales...

Técnico Municipal y Sanitaria, revista propiedad de unos cuantos técnicos del Ayuntamiento—que tienen que recibir y aprobar obras—, también publica anuncios de contratistas municipales...

Nosotros no queremos hacer ningún comentario a estos *nuevos modos* de sacar las pesetas a las contratas municipales.

El público los hará y seguramente los hará fuertecitos.

* * *

Nos aseguran que en Intervención se hacen los libramientos caprichosamente, atendiendo recomendaciones más o menos influyentes.

No creemos que tal cosa pueda suceder, pues conocemos la irreductible seriedad del Sr. Díaz Sobrado... Pero nos lo aseguran y nos dan una serie de datos tan concluyentes, que nos queda una duda..., que si ustedes lo desean aclararemos en nuestro próximo número.

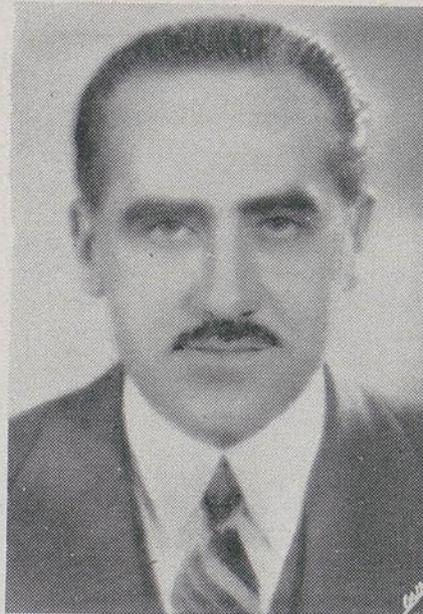
El aplazamiento de las elecciones

No ha satisfecho a determinados sectores políticos, como era de esperar, el aplazamiento "sine die" de las elecciones municipales convocadas ya. Pero, a nuestro modo de ver, el Gobierno procedió con prudencia, porque, como hemos dicho en otras ocasiones, no están todavía bastante serenados los ánimos—con motivo de las recientes elecciones generales—para llamar nuevamente al pueblo a los comicios.

Sin embargo, conviene estar pendiente del momento para ir, en cuanto éste sea

propicio, a la renovación de las Gestoras que, sobre constituir en la mayoría de los pueblos una interinidad peligrosa para las Haciendas municipales, no reflejan la auténtica representación de los convecinos en ningún aspecto; ni en el administrativo, que es el más importante y el que principalmente les tiene cuenta, ni en el político, que es el más espinoso, porque es el que más interviene en el problema.

Nosotros creemos que el jefe del Gobierno dió un paso certero—en el sentido de apaciguar los ánimos—con el discurso que pronunció en el Parlamento al constituirse la Cámara. Porque después de la jornada política del viernes



Excmo. Sr. D. Amós Salvador, que ocupa la cartera de Gobernación.

último, puede decirse que se va a cerrar el ciclo de agitaciones a que dió origen la elección del 16 de febrero y "hasta" la poca serena discusión de las actas, que resultó más pletórica en desagradables episodios de cuantas se conocen.

No debía constituir una novedad el hecho de que el Sr. Azaña ratificase en el Parlamento—aunque lo hiciera con otras palabras—la idea que expuso al tomar el Poder, de que se había "fundado un régimen para todos los españoles, incluso para los no republicanos", ya que esta idea no es nueva, ni mucho menos, en boca del presidente del Consejo de ministros. Pero al exponerla como la expuso, rodeada de otros razonamientos, ha dejado caer un magnífico sedante sobre el ánimo de todos, bien para tranquilizarlos, ya para frenar ímpetus que iban camino del desbordamiento.

Es de creer que al aplazarse o suspenderse "sine die" la consulta electoral a que hacemos referencia, será con la vista fija en el momento en que, sedimen-

tadas las pasiones, resulte más adecuada la convocatoria para ir a la renovación de las Gestoras, ya que el Gobierno tiene que estar, por su constante contacto con la opinión, más percatado que los demás españoles de lo perjudicial y funesto que resultara la vida de toda la nación el prorrogar por mucho tiempo la interinidad en que se desenvuelve la vida municipal...

El Municipio hispanoamericano

INTERESANTE CONFERENCIA DE DON DOMINGO ROMERO

En el cielo de conferencias sobre divulgación municipalista, organizadas por la Económica Matritense, ha disertado en el Hogar Americano, D. Domingo Romero sobre la influencia española en la formación y gobierno de los Municipios hispanoamericanos.

Dió a conocer el conferenciante una interesante serie de normas que sobre el trazado de ciudades, higiene de las mismas y reparto de tierras contienen las Leyes de Indias; explicó el ceremonial solemne que se practicaba para la fundación de las ciudades; cómo se estableció su gobierno; competencia de cada uno de los componentes y evolución del mismo, inspirada en el desenvolvimiento del Municipio castellano-leonés, cuyos principios de autonomía y democracia arraigaron profundamente en el Municipio hispanoamericano, siendo ineficaces cuantas medidas se tomaron por los virreyes de Indias y los monarcas hispanos para darle una organización centralista.

Otros interesantes aspectos completaron la conferencia, que fué premiada con la atención y el aplauso del auditorio.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 23, bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio de 1935, y su aprobación, si procede.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los artículos 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, 11 de abril de 1936.—El secretario del Consejo de Administración, JOSE MARIA DE URQUIJO.

La urgente reglamentación de la Ley Municipal

No se nos tilde de machacones si insistimos nuevamente en la necesidad urgentísima de reglamentar la Ley Municipal. Pero es que nuestro íntimo y constante contacto con la vida municipal nos lleva a estimar como fundamental precisión llenar ese enorme vacío legislativo si de veras se quiere sacar de la incertidumbre equívoca en que viven orgánicamente los Municipios españoles. En nuestro número anterior dejamos sentada esa premiosidad. Mas la convocatoria de las elecciones municipales que habrán de celebrarse el doce de abril próximo, refuerza nuestro criterio al respecto y acucia al Poder legislativo en torno a la reglamentación que propugnamos.

De ninguna manera es posible se conciba una vida orgánica normal a las Municipalidades españolas a través de la aplicación de los preceptos vagos e imprecisos de la Ley de 31 de octubre último. Ni el gran vacío que en lo subjetivo deja toda Ley, y más aún la que nos ocupa por sus enormes lagunas, dada su inatemperancia a la experiencia y a la viva realidad de los problemas municipales, ha de considerarse remediado con la aplicación de los preceptos genéricos y aun casuísticos de los reglamentos que desenvuelven los preceptos básicos del Estatuto Municipal de la dictadura primoriverista.

Creemos que al Gobierno ha de alcanzársele la premiosidad en resolver este problema. En esta Ley, como en todas, generalmente, se sientan principios fundamentales a desenvolver mediante la reglamentación que es de rigor. Así tenemos, por ejemplo, entre otros muchos puntos básicos que precisan una normatización casuística o subjetiva, los relativos a la organización municipal, composición y funcionamiento de los organismos municipales; derechos y deberes de éstos, funcionarios, montepío, escuela y tantos otros problemas de índole fundamental que contiene el cuer-

po legal que comentamos, los cuales no es posible interpretar ínterin se concreta la debida reglamentación. Hay multitud de detalles que esa Ley deja, como es natural, para complementar su recta aplicación mediante los reglamentos correspondientes; y aun cuando varios de aquéllos no parecen significar una gran importancia, su conjunto lleva a los municipios y a sus instituciones orgánicas a arrostrar una vida de normatización imprecisa y vaga por la falta de un guía casuístico en el orden legislativo que impida caer involuntariamente en el terreno de la torpeza o en el de la equivocación deliberada.

Tenemos en el campo de las municipalidades españolas 2.524 Municipios que, a partir del 18 de mayo próximo vivirán un desenvolvimiento orgánico completamente nuevo. El régimen de Concejo abierto es la primera vez que tendrá realidad en España. Y a estas horas en ninguno de esos Municipios se conoce la manera concreta de funcionar sus instituciones orgánicas porque se desconoce en primer término hasta la forma práctica de verificar la elección de cargos representativos de la institución municipal. Tenemos una varada legislación que por carecer de uniformidad y de convergencia ha de presentar en esas Municipalidades multitud de problemas insolubles por carencia de la reglamentación adecuada. Como ejemplo (hay muchísimos más), citemos cuanto respecta a la formación de presupuestos. ¿Dónde se prevé la comisión de Hacienda que lo prepara y presenta? ¿Cómo se elige? ¿De qué manera ha de funcionar? Y los acuerdos que requieren condiciones especiales, tales como asistencia mínima de concejales, convocatorias, etc., ¿existe norma a seguir a través de esa Ley, sobre todo teniendo en cuenta que en esos Municipios tienen investidura edilicia todos los electores (varones y hembras) del distrito municipal? ¿Habrà posibilidad de reunir a esos mínimos numéricos para adoptar los acuerdos en que se exige este requisito?

Como el caso enunciado tenemos en la Ley Municipal sin reglamentar multitud de ellos. Y enunciarlos sería tarea ímproba, además de innecesaria. Bastará al Gobierno tan sólo meditar sobre el punto concreto de la aplicación rectilínea de una Ley cuando le falta el complemento que la haga viable, y que se cifra en sus reglamentos.

Lleva el gobierno del Sr. Azaña mes y medio en el Poder. Y en los comienzos de su actuación nada en absoluto nodía extrañar a nadie dejase de afrontar este gran problema municipal por-

que le era de absoluta necesidad un margen de confianza cifrado en el tiempo preciso para documentarse de los problemas genéricos y más fundamentales que tiene planteados la República. En modo alguno se puede dudar de que uno de esos principales problemas es el relativo a la reorganización de la vida municipal, porque lleva en régimen de interinidad más de una década de años. Ese gobierno se ha encontrado con una Ley Municipal que la significación política del mismo refutó a su tiempo votando en contra. Precisamente por este hecho, en el problema del Frente Popular se aborda la cuestión como guión fundamental de gobierno en ese aspecto. Y por nuestra parte hemos de repetir que estimamos precisa retoques fundamentales hasta hacer aquélla (la Ley) compatible y asequible con las realidades municipales que vivimos. Pero ello no es obstáculo para afrontar ahora la reglamentación de la misma, cuya labor no precisa hacerla el Parlamento, y por tanto, en nada enerva la facultad suprema de éste ni desvirtúa la significación política del gobierno actual. Entendemos aquí que problema inmediato, urgente, apremiante, es hacer los Reglamentos, y que aun considerando necesaria la reforma de la repetida Ley Municipal, ello es asunto mediato y no consubstancial con la política del Frente Popular.

Han transcurrido, repetimos, los primeros momentos que el Gobierno Azaña precisaba para el acoplamiento del personal de su esfinge política en las instituciones gubernamentales. Por añadidura, ha sido restablecida la Dirección general de Administración local. Funcionan, por tanto, con adecuación preceptiva y política, los organismos del Estado. ¿A qué se espera, pues, para afrontar este premioso problema de la reglamentación de la Ley de 31 de octubre? ¿Es que los Municipios pueden vivir más tiempo en régimen de interinidad y de incertidumbre normativa? ¿Es que con ello no hay lesión de intereses importantes que precisa restañar?

Nos dirigimos de nuevo al ministro de la Gobernación y más concretamente al director general de Administración local. Y lo hacemos para insistir en la necesidad de atajar ese desbarajuste normativo por que rigen su vida orgánica las instituciones de gobierno municipales. Hace falta llevar urgentemente a la *Gaceta* los Reglamentos de aplicación de la Ley Municipal, porque, a más de ser preceptivo, lo reclama el interés público y lo exige la necesidad de normalizar la vida de los Municipios españoles.

(De España de Hoy.)

Cartagena

Fotógrafo

MONTERA, 44, ent. Tel. 13422



MODERNA INSTALACION
FOTOGRAFIAS DE ARTE



Visite usted su nueva exposición

La misión del Congreso Internacional de Municipios

En la semana del 6 al 13 de junio de este año organiza la Federación internacional de Municipios, el VI Congreso Internacional en Berlín y en Munich. La Federación internacional de Municipios es una organización a la cual pertenecen las Federaciones municipales de los principales Estados culturales y que sirve para el intercambio de experiencias de los funcionarios principales de los Ayuntamientos del mundo en lo que concierne a la administración municipal.

El último Congreso internacional se celebró bajo el protectorado del Rey de Inglaterra en Londres el año 1932. En 1929 se habían congregado los políticos municipales del mundo en Barcelona y en Sevilla bajo el protectorado del Rey de España. Para Alemania es un gran honor que las reuniones de este Congreso vayan a celebrarse en Berlín y en Munich. De esta manera tendrán ocasión la nueva Alemania de presentar a los visitantes internacionales los resultados de su constructiva labor de política comunal llevada a cabo con seriedad y espíritu de responsabilidad.

Los temas objeto de los Congresos de la Federación internacional están en el centro del interés de la política municipal. En Barcelona y en Sevilla se trataron las cuestiones de la actuación financiera, orgánica y económica de los Ayuntamientos; en Londres, la de los sistemas de administración autónoma y la formación de los funcionarios municipales.

El valor técnico de estas Asambleas está en las comunicaciones generales, que corren a cargo de eminentes expertos y que dan una visión de conjunto sobre las cuestiones a debatir así como en las comunicaciones nacionales que describen la peculiaridad de la labor realizada en los diferentes países en determinado ramo. Hoy ya han presentado numerosos países una cantidad de material importante sobre los dos temas (1) que se tratarán en Berlín y en Munich, prometiendo un buen éxito al Congreso.

Pero no es sólo en los informes orales donde está el valor del Congreso sino también en las actas impresas que se someten después a una elaboración científica. Tanto las comunicaciones previas como las actas de las sesiones ofrecen una cantidad de material y de estímulos

(1) I: Lucha de los Municipios contra el paro. A: La lucha contra el paro mediante medidas municipales de procuración de trabajo. B: El subsidio de paro de la Administración municipal. II: Labor cultural de los Municipios.

valiosos tanto para la práctica administrativa como para los estudios municipales.

La cuestión de si deben tratarse en marco internacional problemas administrativos hay que afirmarlos categóricamente por la experiencia de los anteriores Congresos internacionales. Se ha visto que en el campo administrativo van ganando en importancia cada vez más las cuestiones técnicas y de organización. Como estas cuestiones, tanto por su origen como por su índole son las mismas en casi todos los Estados cultos, un intercambio de experiencias es posible y beneficioso.

Más difícil es contestar a cuestiones de carácter político municipal, pues éstas se encuentran influidas en gran parte por la peculiaridad política y étnica de cada pueblo. Aunque la relación entre el Estado y el Municipio es diferente en los distintos países y origina una relación totalmente diferente entre los problemas del Estado y los del Municipio, sin embargo, habida cuenta de la singular posición política de cada país puede llegarse a un cambio de impresiones sobre los problemas de política municipal. En todas partes hay una cantidad de cuestiones semejantes en la administración municipal cuya comparación autoriza a la conclusión de que en los países culturales existen análogas tendencias políticas en los Municipios. Así enseña, por ejemplo, la experiencia de que en épocas de crisis duraderas se intenta en todos los países resolver con idénticos medios las dificultades financieras de los Ayuntamientos ya intensificando la vigilancia del Estado, ya limitando la soberanía financiera y fiscal de los Municipios.

La persistente desocupación forzosa en todos los países, resultante del desquiciamiento de la economía universal ha hecho que el socorro de los desocupados que en un principio era predominantemente cuestión de la Beneficencia privada o municipal haya ido gravitando sobre el Estado. Esta gravitación era natural desde el momento en que la carga antes pasajera se convirtió en un gravamen permanente de grandes proporciones que los Ayuntamientos ya no pueden soportar por sí mismos. Las diferencias en la forma como pesaban sobre los Ayuntamientos los efectos de la crisis económica obligaba necesariamente a una compensación entre ellos mediante una mayor participación del Estado. Así vemos, pues, que a pesar de la diferente situación política de cada país un pueblo puede aprender de otro en

un franco y desapasionado cambio de opiniones.

El Congreso internacional proporciona además ocasión para el conocimiento personal y fomenta la mutua estimación. Los Congresos crean una atmósfera propicia para el intercambio de una serie de ideas comunes y para la comprensión de las dificultades de los otros. El conocimiento y la mutua estimación de los directores comunales de todos los países cultos son medio adecuado para favorecer un acercamiento de los pueblos y robustecer el pensamiento de la paz.

Con este ánimo se prepara y se llevará a efecto el VI Congreso Internacional de Municipios. Ojalá que una numerosa participación de los países civilizados contribuya a cumplir el gran fin de la Asamblea.

Dr. KURT JESERICH

Secretario de la Asamblea de Ayuntamientos alemanes. Vicepresidente de la "Union Internationale des Villes et Pouvoirs Locaux."

Donativos de la Junta municipal de Beneficencia del Centro

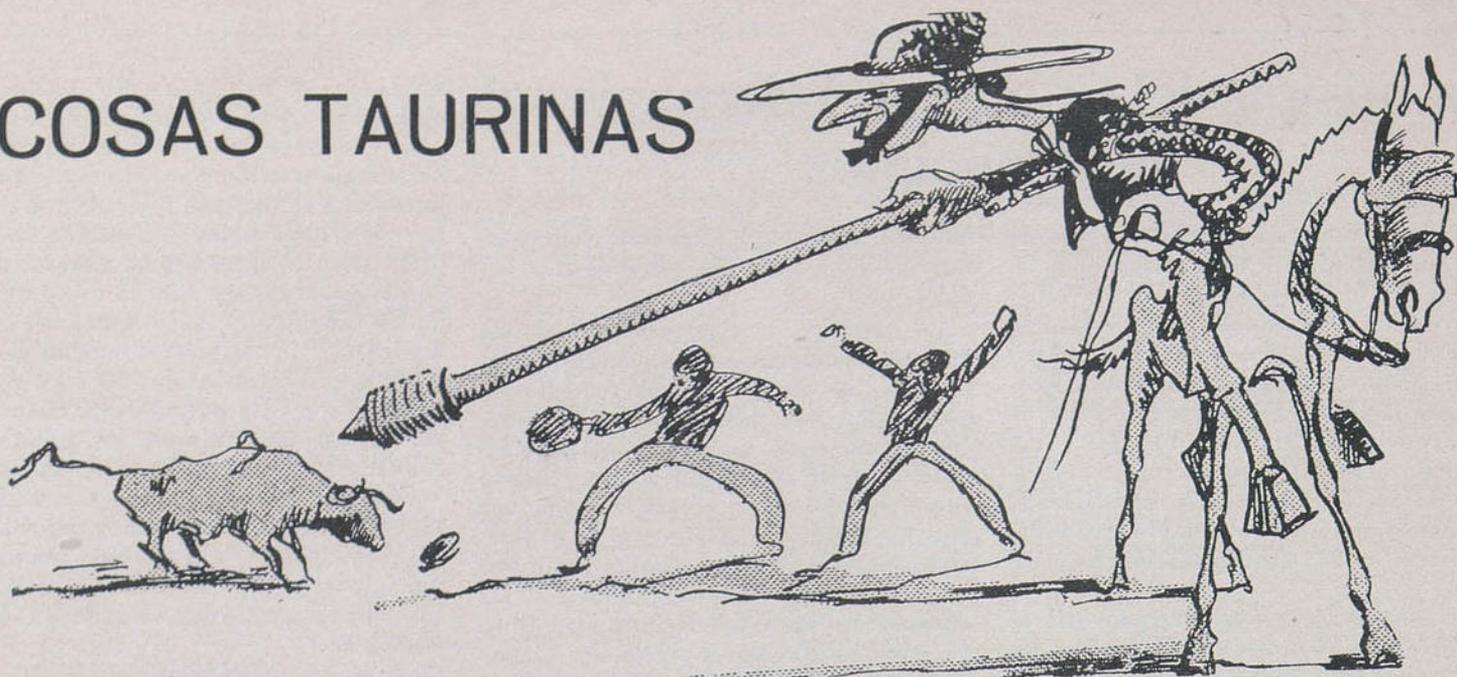
La Junta municipal de Beneficencia del distrito del Centro, que con tanto acierto preside el teniente de alcalde don Fabián Talanquer, ha acordado, para conmemorar el quinto aniversario de la proclamación de la República, entregar a los niños de ambos sexos nacidos en el distrito y que cumplan cinco años el 14 de abril sendas cartillas del Monte de Piedad, abiertas con la cantidad de 250 pesetas cada una.

Las solicitudes pueden presentarse en la Administración de la Casa de Socorro del Centro, Navas de Tolosa, 10, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el 20 del actual al 20 de mayo próximo.

También ha tomado dicha Junta otros interesantes acuerdos en beneficio de la infancia y necesitados del distrito, que oportunamente se darán a la publicidad para que puedan acogerse a ellos los interesados.



COSAS TAURINAS



"El Mercantil Valenciano" enjuicia de la siguiente forma la actuación de Domingo Ortega:

"¡Qué sensación tan deplorable la que dió ayer Domingo Ortega! La de un torero "re-sabiado", lleno de cuquería, que espera tranquilo la ocasión—a su gusto—de rehabilitarse de sus errores, que ha perdido el entusiasmo por su profesión y que no se preocupa más que de atesorar, importándole un pitoche su nombradía, su historia y su puesto en el escalafón taurino, conquistado a fuerza de sangre y de arrestos.

Tenemos la seguridad de que el público le hubiera perdonado ayer su descalabro en el toro que salió en cuarto lugar, un bicho de "desesperantes" condiciones, que no doblaba por más recurso que empleó Ortega, que huía y huía sin parar, sin que fuera posible sujetarlo, si en el que rompió plaza el diestro hubiera puesto de su parte el valor y la sapiencia que tiene y ha demostrado en sinnúmero de ocasiones, para complacer a los espectadores y alcanzar su personal lucimiento.

Domingo Ortega, en su primero, comenzó bien el muleteo, aunque tomándose ventajillas y no "castigando" lo suficiente para contrarrestar el nervio de su enemigo. Aquello de que "estuvo bien; pero no quiso exponer".

Naturalmente que esto lo dice un periódico valenciano. Los colegas que enviaron a la ciudad de las flores a sus revisteros taurinos dicen todo lo contrario; esto es, que Ortega fué un héroe, el torero cumbre, el artista inconmensurable...

¡Oh, poder de los sobres!

Los matadores de toros, en vista de que los barcos procedentes de Méjico traen a España plétora de colegas indios, piensan solicitar de los Poderes públicos iguales medidas que en Méjico se aplican a los toreros españoles.

¿Saben ustedes qué medidas son ésas...? Pues oído al parche:

En Méjico no se consiente desembarcar a ningún torero español que no esté contra-

tado, y a los que van escriturados se les obliga a depositar en la Aduana una cantidad, bastante crecida, para responder de su inmediato regreso a la Península una vez cumplidos sus compromisos.

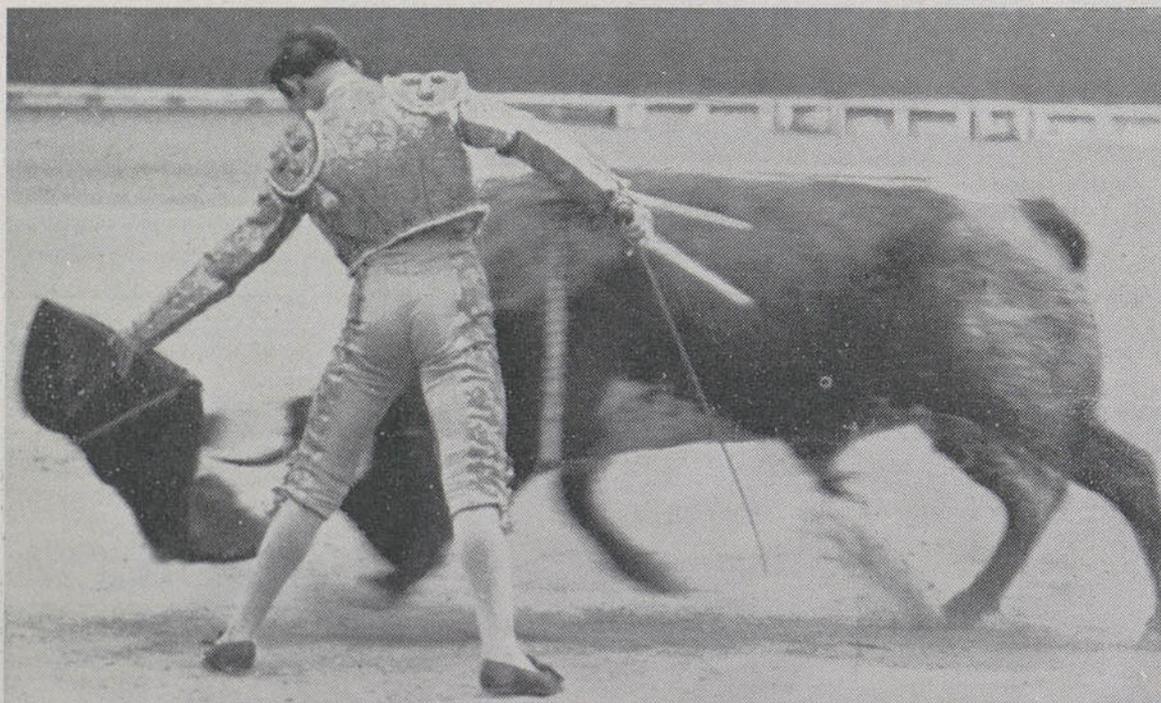
Con que señores matadores de toros y novillos, a reunirse y a acordar algo que salvaguarde sus intereses.

Hemos visto en Valencia el "mano a mano" Rafaelillo y Pericás, y después de lo que han visto nuestros ojos sacamos la triste consecuencia de que la fiesta de toros se está "afeminando".

A los públicos no les interesa el valor de un torero, ni su arte, ni su sabiduría... A los públicos les agrada más que el torero sea "bonito", que componga la figura y que, si es posible, tenga el pelo ondulado...

Eso de la "machez" en el torero se está acabando.

Arturo Barrera, el amo de la seriedad en



¿SE TOREA ASI CON LA IZQUIERDA?...

Rafael Ponce "Rafaelillo" torea por naturales de esa forma. No se puede pedir más temple, ni más valor, ni más arte... Pues a pesar de todo eso, sus paisanos le discuten méritos y ja-lean "preciosismos" y se vuelven locos con los "vigudis" mallorquines...

¡Así está la fiesta!

los asuntos taurinos, está más contento que nadie, y el caso no es para menos.

Su poderdante Garza ha obtenido tal éxito en América que le han prorrogado el contrato por tres corridas más; su otro "torero", Noaín, está contratado en Madrid, y dispuesto a quitar muchos moños, y por si todo esto fuera poco su sobrino, el estupendo torero valenciano, ya ha avisado al barbero para que le eche abajo el bigote, pues piensa vestir el traje de luces en mayo.

¿Tiene razón D. Arturo para estar alegre?...

Gitanillo de Triana, el estupendo torero sevillano que falleció en Madrid, fué la salvación de Pagés en muchas ocasiones, y don Eduardo, como hombre agradecido y generoso, ha dado una corrida en la feria sevillana al hermano de Gitanillo.

Pero antes Gitanillo, el hermano del que nunca regateó a Pagés nada, ha tenido que demostrar en el festival de la Vejez que es tan buen torero como su pobre hermano... ¡Porque sí no hace eso... no las cata!

Próximamente debutará en Madrid la "troupe" Lerin, en la que figura un número de verdadera fuerza...

Se trata de un "sportman" madrileño, inútil de las dos manos, que con los muñones conduce un auto... y irejonea! ¿Puede existir mayor novedad?...

La Empresa de la plaza de toros de Huelva ha nombrado representante suyo en Ma-



Antonio Márquez, el estilista del toreo. El torero "rubio" que torea como los "cales", electrizando a los públicos con su sublime arte, en el que pone todo su corazón y toda su inteligencia.

La afición, con la vuelta de Antonio, está de enhorabuena.

¡Salud y suerte, maestro!

drid al excelente peón y banderillero Pepito Manfredi.

Con este fausto motivo Manfredi está recibiendo muchas enhorabuenas... y muchas tabarras de todos los coletudos en expectativa de "fiesta".

El próximo mes de mayo, además del mes de las flores, va a ser el mes de las reparaciones taurinas de importancia.

¡Belmonte!
¡Márquez!
¡Barrera!
¡Salve, mayo, florido y taurino!

Amigo Chele: Por ti, exclusivamente por ti, no contamos esa historia tan graciosa.

No hay de qué.

Marcial, para no torear sus toros, no es ganadero asociado.

Ortega es casi seguro que siga el camino de Marcial.

Y los compañeros de Marcial y de Ortega debieran asociarse para que los toros de aquél y de éste no salgan de las respectivas dehesas.

En Salamanca, en el campo donde Clairac tiene sus toros, se han celebrado varias faenas con la asistencia de Juan Belmonte, Antonio Márquez, "El Estudiante", Joselito Mejías, Juanito Belmonte y varios empresarios.

Y nos dicen que el torero "rubio" le echó un paladar a su toreo, que entusiasmó al ganadero, a los empresarios y a los propios compañeros del artista.

¡Cómo estaría D. Antonio para que sucediera todo esto!

Don Domingo Ortega no salió el pasado domingo de sus posesiones del Café de la Montaña.

¡Es un dato para la historia!

La flor de los Rafaeles

El prestigioso periódico "El Mercantil Valenciano", con el título que encabeza estas líneas, dice lo que sigue:

"Vayan ustedes leyendo..."

Rafael Molina (Lagartijo), Rafael Guerra (Guerrita), Rafael González (Machaquito), Rafael, Rafael... Rafael Varela (Rafaelillo) y... Rafael Ponce (Rafaelillo).

Y pasen ustedes adelante en la crónica, se lo suplico, aunque sea por una sola vez, y se enterarán del motivo que nos ha impulsado a poner el título de esta revista y recordar los muchos y buenos Rafaeles que en el mundo taurino han sido.

Ayer, en el ruedo valenciano, brillaron con luz viva, propia, intensa, dos Rafaeles, el uno matador y el otro banderillero; para ellos hubo ovaciones justas y clamorosas

porque fueron ganadas a fuerza de arte, valor y sabiduría...

Nada más que eso: Rafaelillo y Rafaelillo...

Llenó su turno de banderillero en el tercio de la tarde.

Un magnífico par de frente, llegando a la



Rafael Valera (Rafaelillo)

cara con frescura, parándose, levantando los codos, "asomándose al balcón", colocando los dos garapullos en todo lo alto, juntitos y como dos velas, y saliendo limpio y sobrado. (Ovación.)

El segundo par al sesgo. Tan perfecto de ejecución como el primero y en los terrenos que pesan. (Ovación y saludos.)"

Un veterano

Firmes en nuestro propósito de hacer la debida justicia a cuantos han contribuido al desarrollo de la fiesta nacional, vamos a dedicar unas líneas a un veterano, Manuel Lasarte de la Fuente, que nació en Madrid el 2 de junio de 1873.

Aficionado al espectáculo taurómico, unas veces como empresario y otras como apoderado—como eran los apoderados de antaño—, sacrificó su fortuna personal.

En el aspecto periodístico, Manolo Lasarte, que popularizó el seudónimo de "Niño de los Riñones", fundó y mantuvo con gran entusiasmo las siguientes publicaciones: 1899, "La Revista Cómica Taurina"; 1903, "El Canta Claro"; 1907, "El Nuevo Jindama", que dirigió también el inolvidable Eduardo Rebollo "El Tío Campanita".

En 1908 Lasarte, con extraordinario éxito, funda el popular semanario "El Paso Atrás", siendo este año el veintiocho de su publicación.

Publicó asimismo en 1906, 1907, 1908, 1909 y 1910 almanques taurinos correspondientes a dichos años, la "Guía Victoria" y un libro

to con el título "De Bombita a Cagancho", que tuvo un éxito enorme, siendo elogiadísimo por la Prensa.

Manolo Lasarte, hombre bueno y generoso, que anualmente hizo dispendios en beneficio de los necesitados, no merece estas líneas, sino algo más que perdure en la memoria de todos y que sirva para rendirle el homenaje que se le debe por sus años de constante lucha en pro de la fiesta.

Ahí queda lanzada la idea, y si tenemos la suerte de que sea recogida, nosotros la apoyaremos con el más sincero entusiasmo.

¡Vaya cardo!

DE "TORERIAS"

"El domingo pasado publicó "Ahora" las combinaciones de las corridas de feria en Sevilla. Entre los nombres de los matadores que toman parte en ellas se hacía una omisión: la de Alfredo Corrochano, contratado por Eduardo Pagés desde hace más de tres

UNA FIGURA DEL TOREO



Ahí tienen ustedes a ese "chavea" que se llama Rafael Ponce "Rafaelillo".

En Valencia ya comienza a tener enemigos: los partidarios del "preciosismo" y del pelo ondulado.

CAPOTES DE BREGA PARA TOREAR A UNA MANO SE VENDEN O PRESTAN

Darán razón:

RAFAEL VALERA (RAFAELILLO)

meses. ¿Y saben ustedes por qué se hacía esa omisión interesada? Pues muy sencillo: para que cuando su nombre figurase en los carteles decirles a los apoderados burlados que ello se debía a una imposición de su señor padre D. Gregorio. ¿Cabe más mala fe y peores entrañas en empresario alguno? Pues éste es Pagés, el hombre que se pasa la vida hablando mal de todo el mundo y arrastrándose cuando le conviene "un torero", un ganadero o una pelotilla a costa del honor ajeno."

La Empresa de Madrid a la afición

La Empresa de la Plaza de Toros de Madrid lamenta sinceramente las molestias originadas al público con motivo de la devolución del importe de los "carnets", ordenada por la Dirección general de Seguridad.

El no abrir este año abono fué debido a tener así la seguridad de poder confeccionar los carteles con más libertad, oportunidad e interés para el público, creándose los indicados "carnets" para darle al abonado y al aficionado en general el derecho de tener reservadas en taquilla sus localidades, ya que la Empresa no viene obligada a ello, ateniéndose al artículo 8.º del actual Reglamento de toros.

JOSE ROMAN MANFREDI

REPRESENTANTE GENERAL ESPECIALIZADO EN MANZANILLAS DE SANLÚCAR Y DE LA SIERRA DEL MONCAYO
También se torea corridas sueltas a precios convencionales.

En París se van a dar corridas

Ha sido concedido un permiso especial para la celebración de 15 corridas de toros en el velódromo D'Hiver, siendo contratado para actuar en todas ellas el famoso diestro español Antonio García "Maravilla". Las corridas empezarán el próximo día 16.

"Torcerías" y "Vida Local"

El simpático y valiente semanario taurino "Torcerías" se ha ocupado de VIDA LOCAL en uno de sus últimos números, y lo ha hecho de forma que agradecemos muy vivamente.

Sin embargo, el querido colega ha sufrido un pequeño error al asignar cargos a

personas con quienes sólo nos une una amistad fraternal. Ni D. Angel Brandi es el director de esta Revista ni Manfredi su informador taurino.

Y hecha la necesaria aclaración, sólo nos resta reiterar a "Torcerías" nuestro agradecimiento por las gentiles frases que nos dedica.

Las propagandas del "papa" negro

Ni Cruz de Beneficencia, ni volumen contándonos los secretos del arte taurino para con su fino estilo descubrírnoslo..., ni nada: el señor Manué, el papa negro, o el papá afortunado, no da una, pero que ni una de las más pequeñitas.

Y es lástima, porque Manolo, el amigo de los comunistas sevillanos, no merece que los taurinos le tomen a chufia, y lo que son las cosas...: ¡lo va a conseguir!

El aspirante a la humanitaria Cruz, y a epatar los triunfos de Manjavacas como escritor se ha quedado en el más espantoso de los "ridis", pues ni le dan la condecoración ni él tiene salsa—por lo que se ve—para escribir, nada menos que un libro, sobre asuntos taurinos...

Naturalmente que don "Manué", así que rompan a torear sus "niños", y Pepito se los coma "crúos", se le irá la morriña del ridículo que ha hecho, y comenzará a deambular por esas peñas taurinas y a opinar sobre el arte de los astros que este año han de brillar más que sus familiares.

Cagancho y Garza

Según noticias, que no proceden de la prensa diaria, porque no las publicaríamos, los diestros Cagancho y Garza ya están a punto de terminar su triunfal—así como suena: triunfal—temporada en tierras americanas.

El torero "cañi" y el diestro mejicano han sido los dos valores taurinos que se han cotizado con más interés por aquellas tierras, y los dos regresan a España cargados de triunfos y de pesetas.

Lo que hace falta es que Joaquín y Lorenzo, al pisar los ruedos españoles, no se olviden de los éxitos obtenidos allende los mares, y los mejore, si es posible, y los prodiguen.

¿Verdad, Arturo Barrera?...

¿No es cierto, Alejandro Serrano?

Los toreros que triunfan en provincias llevan siempre las suculentas meriendas que prepara el acreditado restaurante de LA CONCHA, ARLABAN, 2.

NOTA: Aunque las dejen a deber, no importa.

Una carta expresiva

El conflicto de los automóviles de alquiler

Recibimos la siguiente carta, que con mucho gusto publicamos:

Sr. director de VIDA LOCAL.

Distinguido señor nuestro: Al amparo de la amable hospitalidad que usted acostumbra a dispensar a las causas justas, le remito las siguientes líneas, por si tuviera a bien insertarlas en el diario de su acertada dirección. Muy agradecido, queda suyo atento s. s.—*Lucas Petisco*, presidente de la Sociedad Madrileña de Propietarios de Automóviles de Alquiler.

“Coincidiendo con el retorno a sus funciones del actual alcalde, digno ex letrado de la Sociedad El Transporte, uno de los primeros pasos del flamante delegado del Tráfico, no menos digno ex presidente de la misma entidad, fué la determinación de reducir a *dos mil* las 3.219 licencias de taxis hoy existentes; reducción que, importa consignarlo, nosotros no habíamos solicitado.

Muy poco se ha ocupado la Prensa madrileña de este problema del taxi, y, aun dentro de su parquedad, no abunda aquella claridad informativa que hubiera convenido a la justicia que en este caso asiste a una industria en la que tienen su modesto medio de subsistencia de seis a ocho mil familias.

La Sociedad que me honro en presidir tiene que denunciar a la opinión pública y a las autoridades la grave trascendencia del dictamen elaborado entre bastidores y aprobado en menos de cinco minutos en la sesión municipal del pasado día 3. Quizá no seamos nosotros los que llenemos todas las aspiraciones de perfección en este servicio público; pero afirmamos que a costa de sacrificios sangrantes, el de Madrid supera hoy al de las mejores capitales de Europa. El acuerdo que comentamos implica un peligro de *eliminación* más o menos ex-

peditiva de nuestro material, con la secuela de una municipalización de cuyo sistema, en el ámbito municipal, aún se resiente el erario y aún se queja el vecindario por desafortunados ensayos anteriores.

La Administración de Hacienda y las industrias y profesiones del ramo, como consecuencia de la dictada supresión de licencias, verían mermados sus emolumentos y recaudaciones según cálculo muy aproximado, del modo siguiente: Hacienda, 430.000 pesetas; Municipio, 231.542; lavacoches, 658.080; gasolina, 5.266.080; aceite, 43.884; neumáticos, 131.220; reparaciones, 150.000; garajes, 468.840; sueldos, 6.534.000 pesetas; imprevistos, 100.000, y valor fiduciario, 2.420.000. Total aproximado, 16.431.955 pesetas a paralizar anualmente, por un simple capricho, en el momento en que desde la cabecera del banco azul se anuncia que se perseguirá el retraimiento de capitales, que redundará ostensiblemente en daño de la economía nacional y en incremento del paro.

Para que la desdichada iniciativa municipal se desenvuelva en mejor ambiente, acuciando al Ayuntamiento y coaccionándonos a nosotros, se anuncia para el próximo día 15 una huelga de este ramo. Ya se ha lanzado la amenaza: “¡Ay de aquel que salga al trabajo!” Y nosotros, la Sociedad Madrileña de Propietarios de Automóviles de Alquiler, declaramos que somos ajenos a ese conflicto, ofrecemos fórmulas para evitarlo y declinamos la responsabilidad de tal perturbación en quienes desde la sombra la provocan.

Las bases de trabajo que fueron aprobadas en 1931 y que nunca estuvieron en vigor, porque los obreros convinieron con nosotros en que eran de imposible cumplimiento, están legalmente caducadas por haber vencido con exceso el plazo previsto para su pretendida vigencia. Carentes nosotros de representación auténtica en el Jurado mixto y comunicado así al ministerio, no se ha promovido por aquel organismo la formación de nuevas bases. Y ahora, súbitamente, violentamente, se intenta res-

taurar la norma que se mantuvo en indeclinable desuso, porque se trataba de un engendro sin viabilidad.

Sobre el supuesto de que ello fuera antecedente necesario para la articulación de nuevas bases de trabajo, equitativamente pactadas, se nos requirió para actuar en una llamada Comisión asesora, que, con la colaboración de una representación municipal, habría de acometer la reorganización de este servicio público. Ni regateamos nuestro concurso, ni escatimamos abnegadas facilidades, aunque advirtiéramos el hecho insólito de que una labor de tanta envergadura se emprendiera por una Corporación de mandato extinguido y en trance de inexcusable cese total. Así se elaboró el dictamen, con la firma de todos. Y cuando ese dictamen se eleva a la Corporación ya va transformado por arte de magia y se produce la convocatoria de un concurso, que acabará ligándonos a una empresa matizada de parcialidad o a una concentración propicia al monopolio, que no apetece nadie, si no es algún factor indeseable que desde hace cuatro años agita esta torpe aspiración y que hizo su reaparición siniestra por las Casas Consistoriales, coincidiendo con la vuelta del actual Municipio, circunstancia que puede acreditarse con el testimonio de algunos dignos concejales. Se pretende, en una palabra, sacrificar nuestro humilde patrimonio a la turbia maniobra de una ambición sin conciencia que va a arrebatarlos el material que constituye nuestra herramienta de trabajo para forjar con él el instrumento de nuestra esclavitud.

Esto es lo que queríamos y debíamos denunciar ante la opinión pública, las autoridades gubernativas superiores y los concejales dignos. Mientras tanto, y con el obligado respeto a las prescripciones que regulan nuestro modesto ejercicio industrial, queden las cosas como están; que así conviene al prestigio del Ayuntamiento, a la eficacia del servicio y a intereses no por humildes menos respetables.—*Lucas Petisco*, presidente de la Sociedad Madrileña de Propietarios de Automóviles de Alquiler.”

EL MEJOR VINO FINO

MACHARNUDO ALTO

de JUAN PEDRO DOMECCQ

JEREZ DE LA FRONTERA

Labor de enseñanza

Las becas del Ayuntamiento madrileño para alumnos pobres

Con objeto de dar a conocer los meritisimos trabajos realizados por la Junta municipal de Becas en favor de aquellos alumnos que, careciendo de medios de fortuna, se distinguen por su aplicación y merecen ser ayudados para que puedan cursar una carrera, el prestigioso jefe del Negociado de Primera enseñanza del Ayuntamiento de Madrid, don Pedro Roy, ha redactado una interesante Memoria.

Dicha Junta, que fué constituida por acuerdo municipal del 3 de junio de 1933, viene desarrollando desde entonces una labor de gran utilidad. Ante el primer tribunal que se formó se presentaron 155 solicitudes de niños matriculados en diversos centros escolares. De entre ellos fueron seleccionados 13, a los que se concedieron las becas.

Estos escolares emprendieron los cursos respectivos al año siguiente, llevando a cabo los estudios con gran brillantez, como lo prueban los siguientes resultados obtenidos: 18 matrículas de honor, 42 sobresalientes, 13 notables, 19 aprobados y ningún suspenso.

Merece destacarse el becario Luis Puerta Martínez, que en aquel curso terminó el bachillerato con sobresalientes y matrículas de honor y comenzó la preparación para el ingreso en la Escuela de Ingenieros de Caminos.

La Junta de Becas ha proseguido sus tareas con igual brillantez de resultados durante los años 1934 y 1935, gastando en este último año 40.592 pesetas. Para 1936 cuenta, además de con cantidades semejantes a las empleadas en años anteriores, con 25.000 pesetas más, incluidas en el actual presupuesto.

Por su loabilísima actuación merece sinceros plácemes la Junta municipal de Becas y su insustituible secretario, don Pedro Roy, que con tanto entusiasmo lleva los asuntos municipales de enseñanza.

El trágico problema de las escuelas

Otra vez el problema de las escuelas. El trágico problema que ofrecen los cincuenta millares de infantes de Madrid que carecen de asistencia escolar. Con motivo de las propagandas que precedieron a la reciente pugna electoral de diputados a Cortes, se trajo a colación la labor efectuada en nuestra ciudad en orden a la construcción de grupos escolares por los "gobernantes municipales" que acaudilló Pedro Rico.

Se ha dicho que durante el trienio de gobierno del referido equipo concejil se levantaron una veintena de grandes edificios escolares en Madrid. Ello es cierto; pero no lo son los juicios favorables que algunos hacen de aquel Concejo.

En este caso, como en tantos otros, no hay mayor mentira que la verdad a medias. Exacto, exactísimo, que de 1931 a 1934 se edificaron o acordaron edificar los aludidos grupos; pero es igualmente cierto que los municipales del trienio no tuvieron que esforzarse en buscar recursos para la realización de esas mejoras: se los dejó el Ayuntamiento anterior, el "automático", el último de la Monarquía. En este importantísimo extremo la actuación de los del trienio se redujo a "colocar" las obligaciones del empréstito aprobado por los "automáticos", 11 ó 12 enteros más bajos de los presupuestos. O, lo que es igual, se limitaron a encarecer la operación de crédito en un 15 por 100.

Para completar los informes no está fuera de lugar que recordemos también que los caudales aportados por los vecinos madrileños y por el Estado—que cooperó generosamente a la empresa—fueron invertidos en forma altamente reprobable. No presidió el gasto un buen criterio administrativo; no se aplicaron las normas éticas que deben practicar los administradores escrupulosos.

El insigne arquitecto Sr. Anasagasti demostró en sus notables conferencias del Ateneo madrileño las grandes fal-

tas perpetradas en la construcción de los grupos escolares que nos ocupan.

Aún concretó más los cargos el informe que la Económica Matritense de Amigos del País emitió acerca del particular. Según este informe—documento interesantísimo y concienzudamente hecho—lo invertido en la "puesta en marcha por cada plaza de alumno" en los grupos que se citan, ascendió a las siguientes cifras:

Grupos	Número de plazas	Coste por plaza en pesetas
Catorce de Abril.....	950	1.600
Pablo Iglesias.....	900	1.100
Leopoldo Alas.....	600	1.400
Joaquín Costa.....	450	1.250
Lope de Rueda.....	450	1.550
Blasco Ibáñez.....	400	1.250
El Empeinado.....	300	1.550

Resulta que se ha gastado alrededor de 1.450 pesetas por cada plaza.

Y se ha debido gastar unas 650, menos de la mitad.

La consecuencia de este dispendio indebido es que no hayan podido escolarizarse 25.000 niños, a más de los que en ese período fueron escolarizados. "Gracias" a la nefasta conducta seguida en la enseñanza por el Concejo que enjuiciamos, esas 25.000 criaturas continúan condenadas al analfabetismo... Ese Concejo ha perpetrado un verdadero crimen de lesa-infancia y de lesa-cultura. Sin ese notorio y execrable crimen, la cifra de niños de Madrid sin escuela ni maestro, que se cifra en 50.000, sería la mitad aproximadamente.

Los "trabajadores de la enseñanza" y todos los demás trabajados son dueños de continuar exaltando la labor del Concejo que dirigió Pedro Rico; nosotros persistimos en considerarla acreedora a las mayores censuras. Aunque nos cataloguen entre los "cavernícolas" y los "trogloditas"...

MARIANO GARCIA-CORTES

BANCO URQUIJO MADRID

Capital: 100.000.000 de pesetas.
Dirección telegráfica y telefónica:
URQUIJO

Domicilio social: Alcalá, 49
Apartado de Correos número 49.
TELEFONO 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales.

Cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o año, libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

Vicente
Rives
Moltó

Comisionista en frutas

CAVA BAJA, 42
Teléfono 71177
MADRID

Queda restablecida la libertad de contratación del trigo y sus harinas

La fijación del precio, del pan de familia

En la *Gaceta* se publica un decreto del ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

“Artículo 1.º Queda restablecida la libertad de contratación del trigo y sus harinas en todo el territorio de la República. En consecuencia, se suprime el régimen de tasas, las guías autorizadas y demás documentos que para la circulación del trigo y sus harinas exigían el decreto de 16 de octubre de 1935 y sus disposiciones complementarias.

Art. 2.º Se declara subsistente la obligación que, según el artículo 12 del decreto antes mencionado, corresponde a los fabricantes de harinas de mantener una provisión equivalente a la capacidad real de molturación de la fábrica en trabajo constante y sin interrupción durante treinta días.

Asimismo seguirá en vigor lo que establece el artículo 14 de dicho decreto en relación con el libro que deberán llevar los fabricantes para anotar las partidas de trigo que vayan adquiriendo cada día y con todos los demás requisitos que en dicho texto legal se les exige.

Art. 3.º Los Comités provinciales reguladores del mercado triguero y sus delegaciones locales continuarán funcionando en cuanto se refiere a la inspección de las fábricas de harinas y demás atribuciones que se les señalen e impondrán las sanciones pertinentes en su caso dentro de los límites y forma que determinan los artículos 23 a 28, ambos inclusive, del decreto de 16 de octubre de 1935.

Art. 4.º Los Comités provinciales reguladores del mercado triguero se constituirán para fijar el precio del denominado “pan de familia” en Juntas reguladoras del precio del pan, con intervención de los vocales panaderos y la representación municipal a que hace referencia el artículo 2.º del decreto de 16 de octubre de 1935, salvo las atribuciones que competen en su zona al Consorcio de Panadería en Madrid y las de los demás organismos que tengan reco-

nocida legalmente jurisdicción local o regional en la materia.

Art. 5.º La fijación del precio del “pan de familia” se hará con arreglo a las normas determinadas por el decreto de 14 de enero de 1934, partiendo de los precios medios que hayan alcanzado durante el mes anterior los trigos y harinas de consumo habitual en la provincia y con aplicación de la fórmula que en dicha disposición se establece.

Art. 6.º El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, y de él se dará cuenta a las Cortes.”

Propuestas de los concejales socialistas

La minoría socialista ha presentado al Ayuntamiento las siguientes proposiciones:

Interesando la realización de las obras necesarias en la casa municipal de la Latina, para adaptar en las condiciones mínimas de decoro el Juzgado número 19, allí instalado, y que hoy carece de sitio para desempeñar su misión.

Interesando del Ayuntamiento se dirija al gobernador civil de la provincia rogándole que, en bien de la salud y de la higiene del vecindario, ordene la inmediata y total clausura del llamado Matadero de la China, establecido en Villaverde.

Interesando la pavimentación de la calle del Maestrazgo hasta la de Perico el Gordo.

Interesando la instalación de bancos nuevos, en el número que sea necesario, en el trayecto de la calle de Bailén, comprendido entre el antiguo ministerio de Marina y la plaza de la República.

Interesando la pavimentación de la calle de Agustín Rodríguez Bonat.

Interesando se instale en las debidas condiciones el absorbedero existente en la calle del General Ricardos, esquina a la de Vicente Parra.

Interesando se requiera a la Empresa mixta de Tranvías para que aumente y mejore el servicio que va por la calle de Francisco Mora, insuficiente en la actualidad y mal organizado.

Interesando dirigirse a la Empresa mixta de Tranvías para que instale

¿Han visto ustedes el último modelo de la máquina de escribir



Smith Premier Typewriter

Pida catálogos a los Agentes generales:
A. PERIQUET y COMPAÑIA

Piamonte, 23 Fontanella, 17
Teléfono 34285 Teléfono 11319
M A D R I D B A R C E L O N A

SUCURSAL: Caballero de Gracia, 10
Teléfono 24029 MADRID

alumbrado eléctrico en la avenida de Carlos Marx, desde el límite de Madrid al término de la línea.

Interesando se faculte a la carpintería del Colegio de la Paloma para que con toda urgencia provea de cuantos muebles sean precisos a todas las Inspecciones sanitarias, abonándose los gastos con cargo al capítulo de Imprevistos.

Interesando se desaloje la planta baja del grupo escolar “Conde de Peñalver”, llevando los muebles del de “García del Real” a otro grupo escolar, o entregándolos al de “Magdalena Fuentes” hasta que le hagan los suyos.

Interesando se destine el motor de aceite pesado que hay en el grupo escolar “Conde de Peñalver” a otro grupo escolar, con evidente economía para el Ayuntamiento.

Interesando la creación de una clase de iniciación en el grupo escolar “Conde de Peñalver”.

Puntos de venta de VIDA LOCAL

KIOSCO DEL ALCAZAR.—Calle de Alcalá, frente al teatro Alcázar y Maison Dorée.
KIOSCO DE PARDIÑAS.—Calle de Alcalá, frente a la calle del General Pardiñas.

¡EL LIBRO DE LA ACTUALIDAD!

«JUDIOS, MASONES y MARXISTAS CONTRA ITALIA»

De JOSE SAN GERMAN OCAÑA

300 páginas en papel couché y 33 láminas, 5 pesetas

Librería distribuidora: San Martín.-Puerta del Sol, 6

La República y la enseñanza

Grupos escolares de nueva construcción y reformados que han de inaugurarse el próximo día 14 de abril

Rumayor (municipal), paseo del Prado, 40.

Pi y Margall, plaza del Dos de Mayo, número 2.

Eduardo Benot, Príncipe de Vergara, número 61.

Legado Crespo, paseo de las Acacias, número 2.

Carmen Rojo, Fernando el Católico, número 18.

Conde de Peñalver (municipal), Tabernillas, 2.

Pedro Atienza (nueva construcción), calle del Dante.

Lope de Vega (nueva construcción), Colonia de casas baratas Salud y Ahorro.

Fernández Moratín (nueva construcción), jardines de San Antonio de la Florida.

Relación de los nuevos comedores escolares que han de inaugurarse el próximo día 14 de abril, con expresión de los grupos en que están establecidos y emplazamiento de los mismos:

Escuelas de Aguirre, calle de Alcalá, número 64.

Tomás Bretón, paseo de los Pontones, número 25.

Rosario de Acuña, calle de España (barrio de Aluche).

Pablo Iglesias (Larra y Barceló).
Blasco Ibáñez, plaza de España.
Lope de Rueda, Lope de Rueda, 28.
Tirso de Molina, carretera de San Isidro, 18.

Joaquín Dicenta, paseo de los Olivos.
Emilio Castelar, Marqués de Leis.
Catorce de Abril, Pacífico, 79.

Leopoldo Alas, carretera del Este.
Claudio Moyano, Cea Bermúdez y Vallehermoso.

Amador de los Ríos, avenida del Marqués de Zafra.

Marcelo de Usera, puente de Andalucía.

Miguel de Unamuno, calle de Riego.
Alfredo Calderón, avenida de Carlos Marx (Ciudad Jardín).

Joaquín Sorolla, Abascal y Santísima Trinidad.

Nicolás Salmerón, Mantuano y Vinaroz.

Giner de los Ríos, Francos Rodríguez (Dehesa de la Villa).

Ortega Munilla, Avila, 30.

María Guerrero, Matilde Díez, 17.
Miguel Morayta, paseo de la Florida, número 37.

Gómez de Baquero, paseo del Comandante Fortea, 6.

Carmen Rojo, Fernando el Católico, número 18.

Legado Crespo, paseo de las Acacias, número 2.

Juan B. Justo, Inglaterra, 12.

El Ayuntamiento de Valencia

Por considerarlo de gran importancia para nuestros lectores, interesados todos en estas cuestiones municipalistas, recogemos de *La Voz Valenciana* el siguiente suelto, relacionado con el funcionamiento en la ciudad del Turia de la estación de fermentación de basuras.

Dice así el colega valenciano:
"....."

Se leyó una proposición de los señores Soto y Alfaro para que se declare lesivo el acuerdo municipal sobre emplazamiento de las Cámaras Beccari en Benimaclet, procediéndose al cierre inmediato y definitivo.

El Sr. Soto defendió la proposición como primer firmante.

También hablaron los Sres. Alfaro, Vela y se aprobó la proposición.

El alcalde prometió cumplir el acuerdo con la máxima diligencia. Refirió al efecto que hace unos días recibió la visita de un cultísimo catedrático de la Facultad de Medicina de Cataluña, que vino a Valencia con sus alumnos en plan de estudios, y que al despedirse le había dicho que había visto en Valencia lo mejor del mundo y lo peor: lo mejor

D. MARIANO BERDEJO

En Zaragoza, donde residía, ha fallecido D. Mariano Berdejo, anciano padre del ilustre secretario del Ayuntamiento de Madrid, D. Mariano Berdejo Casañal.

A las muchas manifestaciones de pésame que están recibiendo los señores de Berdejo unimos la nuestra, deseando a toda la distinguida familia del finado, y muy especialmente a su hijo, nuestro querido amigo D. Mariano, la necesaria resignación para sobrellevar tan irreparable pérdida.

es la instalación de filtros de la Empresa de Aguas Potables, y lo peor la instalación de las Cámaras Beccari. Dijo que haría lo posible por dejar ese problema resuelto a su sucesor.

La mendicidad en Madrid

De nuevo los mendigos invaden las calles madrileñas. No incurriremos en la injusticia de inculpar por ello al actual presidente del Ayuntamiento.

Ocurre lo que tenía que suceder..., luego de haber resuelto el Sr. Salazar Alonso el problema de la mendicidad callejera... ¡en el papel! El Sr. Salazar cometió la ligereza de pretender solucionar problema tan complejo y hondo con unas simples recogidas de mendi-

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

A partir del día 1.º de abril próximo se pagarán, contra cupón número 134, los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 5 por 100 emitidas en 10 de octubre de 1902 por la Sociedad de Electricidad del Mediodía, en cuya obligación viene subrogada nuestra Sociedad en virtud de la compra de los bienes de la misma, a razón de 6,25 pesetas por cupón, deduciendo de este importe los impuestos correspondientes.

Este servicio se efectuará en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España, y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 23 de marzo de 1936.—
JOSE MARIA DE URQUIJO, secretario del Consejo de Administración.

Grandes almacenes
de alfalfa y pulpa

D E

EMILIO RUIZ

PROVEEDOR DEL MATADERO
:: MUNICIPAL DE MADRID ::

PIENSOS DE TODAS CLASES



Almacenes: Puente de Vallecas.
Teléfono 75957

CASA CENTRAL:
Hortaleza, 4 Tel. 13133

Sucursal en el Matadero Nuevo
Teléfono 71289

gos, procedimiento repetidas veces fracasado. Naturalmente, como esas recogidas no pueden hacerse indefinidamente, cuando se carece—es el caso de Madrid—de lugares adecuados para recoger y sustentar a los pobres, el final es que vuelvan a campar por las calles como por sus propios dominios. Como se está verificando.

Monumentos de Madrid

PALACIO NACIONAL

Calle de Bailén (tranvía número 6 y 31)

El palacio. Gran edificio neoclásico renacentista.

Contiene una magnífica colección de tapices de los mejores del mundo; frescos de Tiépolo, Giaquinto, Mengs; sedas del siglo XVIII de Talavera, de Valencia; retratos por Goya; pinturas de Tiépolo, Mengs, Lucas Jordán. La armería guarda una de las colecciones de armas, de trofeos y uniformes más importantes del mundo.

Horas de entrada: de nueve a trece.

Billetes para la visita del palacio y la armería, cuatro pesetas. Los domingos, cincuenta céntimos, en grupos de cien personas, que entran cada quince minutos.

MUSEO DEL PRADO

Paseo del Prado

Contiene una de las colecciones de pinturas más importantes del mundo. Además de las pinturas españolas (Greco, Velázquez, Goya, etc.) existe una representación de las pinturas italianas, flamencas, alemanas, francesas.

Horas de visita: Días festivos y lunes, todo el año, de las diez a las catorce. Días laborables: de 1 de diciembre a 31 de enero, de diez a catorce; de 1 de febrero a 15 de abril, de diez a dieciséis; de 16 de abril a 15 de junio, de diez a diecisiete; de 16 de junio a 15 de septiembre, de diez a catorce;

de 16 de septiembre a 30 de noviembre, de diez a dieciséis.

Precios: laborables, una peseta; los lunes, dos pesetas; jueves y domingos, gratis.

El Museo permanece cerrado los días 1 de enero, 14 de abril, 15 de mayo, 15 de agosto, 12 de octubre y 25 de diciembre.

MUSEO DE ARTE MODERNO

Paseo de Recoletos, 20

Contiene obras de pintura y escultura de artistas de los siglos XIX y XX.

Días laborables, de diez a dieciséis horas.

Días festivos, de diez a catorce horas.

Lunes, de once a catorce horas.

Precios: una peseta los días laborables; lunes, dos pesetas; jueves y domingos, gratis.

MUSEO DEL TRAJE REGIONAL

Plaza de los Ministerios, 9

En obras.

MUSEO ARQUEOLOGICO

Calle de Serrano, 13

Horas de visita: días laborables, de nueve a catorce; días festivos, de diez a trece.

MUSEO MUNICIPAL

Calle de Fuencarral, 74

Bella portada churriguera. La visita a este monumento constituye una evocación de lo que fué el viejo Madrid, diseños para tapices, recuerdos del teatro y reproducciones de corridas de toros; magníficas colecciones de porcelanas, pinturas, armas, abanicos.

Horas de visita: de diez a catorce, días laborables y festivos.

Precio, una peseta. Jueves y domingos, gratis. Los martes, cerrado.

MUSEO ROMANTICO

Calle de San Mateo, 13

Pinturas y recuerdos desde el tiempo de Goya hasta el año 1870.

Horas de visita: Todos los días, de diez a trece. Lunes, cerrado. La entrada es gratuita.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Calle de Alcalá

Conserva una de las más importantes colecciones de pinturas que existen en España. Cuadros de Goya, Zurbarán, Ribera, Morales, Pereda, Rubéns, Murillo, Mengs, Sorolla, Domingo, Sotomayor, Benedito, Mezquita, etc. Encierra también importantes esculturas de Cánova, Torwaldsen, Mateo Inurria, Moisés,

Huertas, Capuz, Victorio Macho, Clará, Benlliure, Marina, Blay, Julio Antonio.

La visita es gratuita.

Laborables, de diez a dieciséis horas.

Festivos, de diez a trece horas.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES

Paseo de la Castellana, 72

De abril a junio, de nueve a trece y de quince a dieciocho, los días laborables; de nueve a trece, los festivos.

De julio a septiembre, de nueve a trece, todos los días.

Octubre a mayo, de diez a catorce, los días laborables, excepto los lunes.

Entrada gratuita. El mes de agosto, cerrado.

MUSEO ANTROPOLOGICO

Paseo de Atocha, 11

Contiene importantes colecciones etnográficas y objetos prehistóricos.

Horas de visita: de diez a doce, los días laborables y festivos.

La entrada es gratuita. Los lunes no se abre.

ALCOHOL ABSOLUTO

100° (anhidro)

Obtenido de vinos puros por destilación directa patentada.

AGUA DE COLONIA

Con alcohol vínico de 100°

Creación de la Casa del Alcohol

Farmacéutico: J. FREIXA

Fabricante: JULIAN NAVARRO

OFICINAS CENTRALES:

Marqués de Riscal, 9

Teléfono 41559

Casa del Alcohol

Arlabán, 1. Teléfono 17600

MADRID

FRANCISCO MORALES

ALMACENISTA

DE

PLATANOS

BEATA MARIA ANA DE JESUS, 2
MADRID

Guía de Madrid

Hoteles, Restaurantes y Casas de Comidas**HOTEL RITZ**

El más selecto.
Plaza de la Lealtad, 1.

PALACE HOTEL

El mejor de España.
Plaza de las Cortes, 7.

HOTEL NACIONAL

300 habitaciones con baño.
Pensión completa desde 25 pesetas.
El mayor salón para bodas y banquetes.

SAVOY HOTEL, S. A.

Paseo del Prado, 22.
Pensión completa desde 30 pesetas.
Recomendado por ser el más confortable, cómodo y tranquilo.

HOTEL PARIS

150 habitaciones.
125 cuartos de baño.
Pensión desde 22 pesetas.
Puerta del Sol y Alcalá, 2.
Restaurante afamado.

GRAN HOTEL VICTORIA

Pensión de 25 a 35 pesetas.
Plaza del Angel.

HOTEL LONDRES

Calles de Preciados, Galdo y Carmen.
El mejor hotel por el mejor precio.

HOTEL GRAN VIA, S. A.

Avenida Pi y Margall, 3.
220 habitaciones.
200 cuartos de baño.
Pensión completa, con derecho a baño, desde 25 pesetas.

HOTEL ASTURIAS

Madrid.

HOTEL RESTAURANTE TERMINUS

Carrera San Jerónimo, 16. Tel. 11526.
Precios moderados.
Cocina esmerada, dirigida por su mismo dueño.

HOTEL ALFONSO

Avenida Pi y Margall, 12.
El mejor situado, orientado y céntrico de Madrid.
Pensión de 20 a 35 pesetas.
Habitaciones desde 10 pesetas.

RESTAURANTE BUENAVISTA

Alcalá, 147.
Teléfono 53507.

RESTAURANTE LA CONCHA

Sopa al cuarto de hora.
Arlabán, 2. Teléfono 16800.

RESTAURANTE ACHURI

Viuda e hijos de Cocherito de Bilbao.
Cocina bilbaína. Donde mejor se come en Madrid.
Príncipe, 33. Teléfono 25432.

RESTAURANTE BARRACHINA

Los ases de la paella valenciana.
Príncipe, 3. Teléfono 21129.
Abierto toda la noche.

CASA FELIX

Especialidad en cocidos individuales.
Cocina casera.
San Roque, 4. Teléfono 21577.

RESTAURANTE PUMA

La mejor cocina. Precios moderados.
Carrera de San Jerónimo, 35. Tel. 15156.

RESTAURANTE LA CRIOLLA

Cochinillos muy bien asados.
Donde mejor se come.

RESTAURANTE CASADO HERMANOS
Antes Guijarro

Servicio a la carta y por cubiertos.
San Bernardo, 51. Teléfono 16256.
Salida "Metro" Noviciado.

GAMBRINUS

Restaurante. Cervecería.
Zorrilla, 7. Teléfono 19203.

LA PARRILLA DE ATOCHA

Se sirven comidas y meriendas para viaje.
Glorieta de Atocha, 11. Teléfono 72234.
Frente a la estación de Atocha.

CASA ROSON

Fundada en 1837.
Conde de Romanones, 2. Teléfono 74136.
Barriouuevo.

Especialidad en chuletas a la parrilla.

LA BARRACA

Intima. Valenciana. Española.
Es el restaurante más típico de Madrid.
Gómez de Baquero (Reina), 29. Teléfonos 16950 y 20193.

CHOKO

Restaurante.
Carrera San Jerónimo, 5. Teléfono 28913.
Cocina vascovalenciana, con su repostería clásica.

Puntos de venta de VIDA LOCAL

KIOSCO DEL ALKAZAR.—Calle de Alcalá, frente al teatro Alkazar y Maison Dorée.

KIOSCO DE PARDIÑAS.—Calle de Alcalá, frente a la calle del General Pardiñas.

SOCIEDAD ESPAÑOLA
PURICELLI

Manuel Silvela, 1

==

==

Teléfono 31538



Banco de Crédito Local de España

Esta Institución contrata créditos y préstamos amortizables con las Corporaciones locales—Ayuntamientos y Diputaciones—para la realización de obras y servicios rápidamente reproductivos, estando asegurados los contratos con garantías suficientes y fácilmente realizables.

En representación de sus operaciones, el Banco emite Cédulas de Crédito Local, con la garantía de todas las anualidades contratadas con las Corporaciones, indistintamente de todos los derechos, acciones y bienes, con hipoteca o sin ella, afectos por aquéllas al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco; todos los bienes y valores que forman el activo de la Institución garantizan también las Cédulas en curso.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas oficiales; son pignora- bles en el Banco de España y en el emisor, siendo, además, utilizables para la formación de reservas de las Compañías de Seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Diputaciones y Ayunta- mientos.

Las Cédulas de Crédito Local Interprovincial y los Bonos Exposición Internacional, valores emitidos también por este Banco, tienen la especial característica de estar directamente garantizados por el Estado.

Servicios especiales del Banco

NEGOCIACION:

El Banco facilita directamente la adquisición y venta de los títulos por él emitidos, así como por medio de los Bancos, agentes de Bolsa y corredores de Comercio.

Los títulos se remiten a los adquirentes debidamente asegurados.

DEPOSITO:

Los adquirentes de títulos pueden dejarlos en depósito en las Cajas del Banco, SIN SATIS- FACER DERECHOS DE CUSTODIA.

CUPONES Y AMORTIZACION:

Todos los valores emitidos por el Banco devengan cupones trimestrales, y la amortización de aquéllos se verifica anualmente.

Los cupones de los títulos depositados en el Banco pueden hacerse efectivos desde el día de su vencimiento en las oficinas de aquél, encargándose el Banco de girar o situar su importe a comodidad de los depositantes.

El Banco revisa cuidadosamente las amortizaciones, avisando a los interesados.

PIGNORACION DE CEDULAS:

Las Cédulas de Crédito Local son admitidas por el Banco emisor y por el Banco de España en garantías de préstamos y cuentas de crédito.

OPERACIONES Y CONSULTAS:

Para realizar operaciones sobre Cédulas de Crédito Local y demás valores emitidos por el Banco, lo mismo que para resolver consultas relacionadas con aquéllos, dirigirse perso- nalmente o por correspondencia a las Oficinas del Banco.

Dirección abreviada: CREDILOCAL

Oficinas: SALON DEL PRADO, 4.-Teléfonos 12848 y 12850

SANATORIO DE SAN JOSE

.....
LOS MAYORES ADELANTOS
EN LA CIENCIA PSIQUIATRICA
.....

CIEMPOZUELOS
(MADRID)

Teléfono número 5

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: Av. Conde de Peñalver. 21.-Madrid.-Teléfono 11246

“ R O C A S F A L T O ”

Asfalto fundido

Asfalto comprimido

Asfalto antiácido

Losetas de asfalto comprimido

Riegos asfálticos

Revestimientos e impermeabilizaciones

Más de 500 referencias de Obras ejecutadas en España

Pídanos folletos ilustrados, presupuestos y cuantos datos necesite

S U C U R S A L E S :

BARCELONA

Vía Layetana, 28

VALENCIA

Avenida del Puerto, 219

SEVILLA

América Palace